

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE ARTÍCULOS PARA RECONSTRUCCIÓN Y REGENERACIÓN TISULAR CON COMPONENTE HUMANO (SUBGRUPO 04.06.50 DEL CATÁLOGO DEL SAS), CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 45/24)

ANTECEDENTES

Acordada la iniciación del expediente y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, habiendo sido examinado el cuadro resumen y sus anexos, se advierte que su contenido se adecúa a las previsiones de la LCSP y normativa de desarrollo, según informe emitido por parte de la Asesoría Jurídica Provincial.

Se hace constar: que se trata de un MODELO de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para la contratación del acuerdo marco con una única empresa para el suministro de tracto sucesivo y precios unitarios, de artículos para reconstrucción y regeneración tisular con componente humano (subgrupo 04.06.50 del catálogo del SAS), para el Hospital Universitario Reina Sofía, perteneciente a la Central Provincial de Compras de Córdoba, mediante procedimiento abierto, tramitación ORDINARIA.

Visto el expediente citado en el asunto, de conformidad con el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm 22 de 2-02-22)

RESUELVO

- APROBAR EL EXPEDIENTE con su Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Abrir el procedimiento de adjudicación del contrato, que se realizará por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, tramitándose el expediente de forma ORDINARIA.

Córdoba, a fecha de firma digital
EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmDKK9LLJPYSCF38S4RUTGGMDGR	PÁG. 1/1

